

Los discursos de odio como estrategia de las nuevas derechas: una aproximación a los límites de la libertad de expresión en el entorno digital

*Hate Speeches as a Strategy of the New Right Wing: An Approach to the Limits
of Freedom of Expression in the Digital Environment*

*Os discursos de ódio como estratégia das novas direitas: uma aproximação aos limites
da liberdade de expressão no ambiente digital*

Bianca Cecchini Murúa

ORCID: 0000-0003-0025-6404

Milagros Martín Varela

ORCID: 0000-0002-2151-5519

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina.
Correspondencia: bian.cecchini7@gmail.com

DOI: 10.22235/d.v38.4023

Recepción: 20/04/2024

Revisión: 03/05/2024

Aceptación: 01/08/2024

RESUMEN. Los discursos de odio (DDO) constituyen una problemática de suma relevancia en la actualidad, en particular en un contexto de fortalecimiento de lo que denominamos nuevas derechas. Los constantes ataques de estos espacios radicalizados a comunidades vulnerabilizadas (como personas LGBTQ+, activistas feministas y personas racializadas o migrantes, entre otros) representan un desafío para pensar los límites de la libertad de expresión, en particular cuando muchas de estas acciones se inscriben en el ámbito del entorno digital. Abordar los DDO implica pensar los discursos desde una perspectiva social. En este estudio nos proponemos, a través de una revisión bibliográfica de los trabajos más novedosos y relevantes en este campo, indagar en las causas y características de su circulación en estrecha vinculación con el contexto en el que se insertan.

Palabras clave: discursos de odio; nuevas derechas; medios digitales.

ABSTRACT. Hate speech (HS) has become an increasingly pressing issue, especially within the context of what we identify as the new right. These radicalized groups frequently target vulnerable communities –including LGBTQ+ individuals, feminist activists, racialized groups, and migrants– posing a challenge to defining the boundaries of freedom of expression, particularly when these actions occur in digital spaces. Addressing hate speech requires a social perspective on discourse. Through a comprehensive literature review of the most recent and relevant work in this field, this paper explores the causes and characteristics of hate speech circulation, focusing on how it relates to its specific social and cultural contexts.

Keywords: hate speech; new right; digital media.

RESUMO. Os discursos de ódio (DDO) constituem uma problemática de suma relevância na atualidade, especialmente em um contexto de fortalecimento do que denominamos novas direitas. Os ataques constantes desses espaços radicalizados a comunidades vulneráveis (como pessoas LGBTQ+, ativistas feministas e pessoas racializadas ou migrantes, entre outros) representam um desafio para pensar sobre os limites da liberdade de expressão, em particular quando muitas dessas ações fazem parte do âmbito do ambiente digital. Abordar os DDO implica pensar os discursos a partir de uma perspectiva social. Neste trabalho, propomos, por meio de uma revisão bibliográfica dos trabalhos mais inovadores e relevantes nesse campo, investigar as causas e características de sua circulação em estreita ligação com o contexto em que estão inseridas.

Palavras-chave: discurso de ódio; novas direitas; meios digitais.

Introducción

Las teorías de la comunicación han tomado aportes de la filosofía del lenguaje para explicar cómo *lo que se dice* en una sociedad genera modulaciones en ella. Desde la teoría de los actos de habla de John L. Austin, pasando por la teoría de la enunciación de Émile Benveniste, no fue hasta los años setenta que se acuñó la noción de discurso. Este nuevo concepto dio lugar a una teoría de los discursos sociales que, siguiendo a Verón (1996), necesariamente se aleja del ámbito de la lingüística para problematizar la materialidad del sentido. El concepto central de los aportes del autor es la semiosis social, cuya premisa básica es que los fenómenos sociales son procesos de producción de sentido. Más tarde, Angenot (2010) asociaría el discurso social con la idea de hegemonía, a la que define como un sistema regulador de lo que es decible, narrable, enunciable, en un estado de sociedad, es decir, en un contexto específico. La hegemonía que se establece en el discurso social es, en definitiva, lo que indica no solo los temas que en una sociedad son aceptables tratar, sino también las formas en las que pueden ser tratados.

Esta brevísima síntesis acerca de cómo se han pensado los discursos desde una perspectiva social permite reflexionar sobre los DDO como un fenómeno que solo puede darse en un escenario particular. El Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo ha indagado en los DDO en cuanto discursos sociales y, a partir de ese enfoque, consideraron que estas articulaciones discursivas “intentan impedir en el otro el ejercicio del derecho a la libertad y a la igualdad” (Torres & Taricco, 2019, p. 4). Cabe aclarar que las *expresiones* de odio han existido a lo largo de toda la historia. Sin embargo, referir aquí a *discursos* de odio tiene que ver con asumirlos, justamente, no como un fenómeno aislado, sino como un problema social propio de nuestra época. Tal singularidad no tiene que ver con otra cosa más que con un nuevo entorno comunicacional propiciado por el desarrollo de las redes sociales en tanto modelo de negocio (economía de plataformas)¹ y consolidado durante la pandemia de COVID-19 y la digitalización de la cotidianidad.

La definición de DDO más aceptada por la comunidad internacional es la elaborada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que los define como:

Cualquier tipo de comunicación verbal, escrita o conductual, que ataca o utiliza lenguaje peyorativo o discriminatorio con referencia a una persona o un grupo sobre la base de quiénes son. En otras palabras, sobre la base de su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad. (s.f.)

La ONU establece que los DDO pueden materializarse en cualquier forma de expresión y su difusión no necesariamente se da en Internet. Señala que tienen un tinte sesgado, fanático e intolerante, están basados en prejuicios despectivos o humillantes y se centran en factores de identidad reales o percibidos de un grupo o individuo. Es decir, los DDO apuntan también al idioma, al origen económico o social, a las discapacidades, al estado de salud, a la orientación sexual, entre otros rasgos identitarios.

En Argentina, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI, 2023)² conceptualiza a los DDO como narrativas sociales que tienen por objetivo “justificar, legitimar e incitar la confrontación y/o la violencia social de un sector de nuestra sociedad sobre otro” (p. 2). Este instituto agregó que cargan con un alto contenido de violencia simbólica —aun cuando no se materializa en violencia física explícita— que acarrea destrucción en el tejido social y democrático. La especificidad de la descripción del INADI se encuentra en señalar la violencia simbólica y las consecuencias sobre la vida democrática en sociedad.

Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (s.f.) afirma que el objetivo específico de los DDO es provocar en la persona o grupo agredido alguna respuesta emocional: miedo, angustia, aislamiento o intimidación. Incluso pueden incitar al abuso y a la violencia física. Asimismo, este organismo señala que los DDO se dirigen, frecuentemente, a grupos históricamente vulnerables y marginados.

La definición a la que referiremos con más frecuencia en este artículo es la desarrollada por el Laboratorio

1:: Srnicek (2018) asegura que las plataformas son el prototipo de empresa de la economía digital, ya que son compañías que construyen grandes infraestructuras que tienden a comprar otras empresas. Su materia prima son los datos de los usuarios, cuya propiedad tiende, mediante las plataformas, a una concentración monopólica.

2:: El INADI fue cerrado en Argentina por el gobierno de Javier Milei y Victoria Villarruel en febrero de 2024 (Marina, 2024).

de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA, 2021) de la Universidad Nacional de San Martín, que ha conceptualizado a los DDO como:

Cualquier tipo de discurso pronunciado en la esfera pública que procure promover, incitar o legitimar la discriminación, la deshumanización y/o la violencia hacia una persona o un grupo de personas en función de la pertenencia de las mismas a un grupo religioso, étnico, nacional, político, racial, de género o cualquier otra identidad social. Estos discursos frecuentemente generan un clima cultural de intolerancia y odio y, en ciertos contextos, pueden provocar en la sociedad civil prácticas agresivas, segregacionistas o genocidas. (p. 4)

Por último, nos interesa sumar los elementos que el CELE retoma de los principios de Camden (Article 19, 2009) y el Plan de Acción de Rabat de la ONU (2013), importantes para pensar los DDO. En primer lugar, la relevancia del contexto sociopolítico dominante en el momento en que el discurso es producido y difundido. Por otro lado, y este factor es fundamental para pensar la relación de los DDO con las nuevas derechas, es primordial prestar atención a la posición o el estatus social de quien denuncia el discurso. Los autores también consideran significativo analizar la intención del enunciador del discurso y, sobre todo, el ámbito en el que se enuncia, en lo que se tiene en cuenta el alcance y su carácter público, así como la magnitud, la dimensión y la peculiaridad de la audiencia directa.

Nuestro objetivo en este trabajo es doble: por un lado, nos proponemos revisar la bibliografía más novedosa y relevante en cuanto al análisis de la relación entre el nuevo entorno comunicacional y los DDO. A partir de allí, pretendemos indagar en las causas y características de la circulación de estos discursos en estrecha vinculación con el advenimiento de las expresiones políticas conservadoras y autoritarias del siglo XXI, que, en los análisis académicos, han sido sintetizadas en la idea de nuevas derechas.

El recorrido propuesto inicia con un esbozo de las nociones del ámbito de los estudios de comunicación que consideramos fundamentales para abordar el tema de los DDO y las nuevas derechas. Estas conceptualizaciones primordiales tienen que ver con la esfera pública, la libertad de expresión y los medios de comunicación. Seguidamente, desarrollaremos algunas reflexiones sobre qué implica el

entorno digital que habitamos en la actualidad para dar paso a una discusión sintética en torno a las nuevas derechas. Finalmente, analizaremos el odio como estrategia discursiva y algunas consideraciones sobre ideas que giran en torno a ello: el autoritarismo social, el mercado de la crueldad y las *hate news*.

Esfera pública, libertad de expresión y medios de comunicación

En este apartado avanzaremos sobre dos nociones importantes para aproximarnos al impacto y la relevancia de los DDO: la esfera pública, el derecho a la libertad de expresión y sus límites.

Fraser (1994) repone los aportes de Jürgen Habermas y afirma que les “designa a las sociedades modernas un teatro en el que la participación política es representada por medio del habla [...] es el espacio en que los ciudadanos deliberan sobre sus asuntos comunes; por lo tanto, es un terreno de interacción discursiva” (p. 25). Siguiendo a la autora, este terreno –según Habermas– sería accesible para todas las personas que quieran participar. Sin embargo, el mismo Habermas reconoce que se trata de un ideal que nunca pudo concretarse realmente en las sociedades liberales modernas. Fraser (1994) profundiza en este punto y alega que “la concepción burguesa del ámbito público exige poner entre paréntesis las desigualdades de estatus” (p. 35), lo que, de todas formas, nunca garantizó que efectivamente dos interlocutores/as de diferentes clases sociales, etnias o géneros estuvieran en idénticas condiciones de participar. Esta “puesta entre paréntesis” de determinados factores no ha sido ni es eficiente a la hora de garantizar la participación igualitaria y democrática en las discusiones importantes. Por el contrario, “en las sociedades estratificadas, los grupos sociales con poder desigual tienden a desarrollar estilos de vida desigualmente valorados” (p. 36), y ello se manifiesta en la existencia de limitaciones de carácter informal que excluyen a los grupos marginalizados tanto en la cotidianeidad como en ámbitos públicos.

En las sociedades liberales del siglo XX el ejercicio del derecho a la libertad de expresión se constituyó una herramienta para allanar el acceso a la esfera pública en igualdad de condiciones que otros sujetos. Consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), nace con la intención de promover

que todas las personas gocen del derecho a expresarse libremente, a poder difundir sus ideas y a no ser impedidas de ello. Es una muestra de las transformaciones ocasionadas por la Segunda Guerra Mundial y los valores del pluralismo y la diversidad que nacieron luego. La publicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) no implicó su puesta en práctica automática, sino que constituye un instrumento que posibilita instar a los Estados de la comunidad internacional a tomar las determinaciones para hacer efectivos sus artículos.

Sin embargo, diversos tratados internacionales de derechos humanos ratifican que el derecho a la libertad de expresión no es absoluto y que no debe ser un justificativo para la vulneración de los derechos de otras personas (Cecchini Murúa & Díaz Peccinetti, 2022). La Convención Americana de Derechos Humanos (Organización de los Estados Americanos, 1978), por ejemplo, establece en su artículo 13.5 la prohibición a la incitación a la guerra y el odio o la incitación a la violencia por razones étnicas, raciales o religiosas. Asimismo, la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) han advertido la necesidad de plantear el derecho a la libertad de expresión como una garantía de igualdad de oportunidades para que los grupos históricamente vulnerabilizados puedan también ejercerlo. El Plan de Acción de Rabat (2013), vigente desde 2012, también constituye otra iniciativa para prevenir la incitación al odio (Cecchini Murúa & Díaz Peccinetti, 2022).

Fraser (1994) señala el importante rol que cumplen los medios de comunicación al argumentar que

constituyen el apoyo material para la circulación de opiniones están en manos de dueños privados y se manejan para obtener ganancias. Consecuentemente, los grupos sociales subordinados usualmente carecen de acceso igualitario a los recursos materiales de la participación igualitaria. (p. 37)

Becerra y Mastrini (2021) consideran que, en los ámbitos de la comunicación, la información y la cultura se ejercen varios de los derechos consagrados en los tratados de derechos humanos mencionados. Ello impacta en las políticas de comunicación vigentes en la mayoría de los países occidentales. La mayor parte de los tratados y organismos de derechos humanos en el ámbito internacional han abogado

históricamente por recomendar a los Estados nacionales legislar en pos de la regulación de la concentración mediática (entendida como una amenaza a la pluralidad de voces), la lucha contra la censura y la libertad de expresión, esta última el eje central de las grandes discusiones en torno a la regulación de los medios durante el siglo XX (Becerra & Mastrini, 2021). Gran parte de este debate se centró en lo que estos autores denominaron una “concepción maximalista” del derecho a la libertad de expresión, perspectiva que postula como potenciales enemigos a los mismos Estados que “amenazan” la libertad de prensa. Esta perspectiva cobra sentido a la luz de los hechos históricos más resonantes del siglo pasado, aunque nuevos elementos, como el surgimiento de Internet, reconfiguraron el panorama.

Precisamente, con la aparición de Internet y su centralidad se da lo que Waisbord (2018a) llama el “colapso del sueño tecnocrático liberal”, cristalizado en los fenómenos de la posverdad y las noticias falsas (*fake news*). Los consensos de la segunda mitad del siglo XX, que se sustentaban en la centralidad del paradigma científico como forma legítima de obtención de conocimiento, también colocaron al periodismo en el centro de la escena, en un sistema posideológico sustentado por la construcción de la verdad basada en hechos comprobables. Observa el autor:

El lento declive del centro mítico de la política estadounidense, el debilitamiento de la posición social de los expertos, el ascenso de la confianza dividida entre partidos en los hechos, las estadísticas y el periodismo, y la politización de la ciencia atestiguan la decadencia del orden liberal tecnocrático [...]. La popularidad de Internet erosionó la estructura vertical de producción y difusión del conocimiento. Eso fue fundamental para sostener el mito de la era posideológica. Su estructura en red socava las aspiraciones centrales de un proyecto posideológico unificador y de arriba hacia abajo, ya que ofrece una estructura más aplanada con múltiples nodos de información y expresión. (p. 5)

Becerra y Mastrini (2021) también sostienen que la irrupción de los medios digitales en las discusiones de carácter público representa nuevos desafíos para la regulación de los fenómenos que se dan en su seno. Al no poder extrapolarse a la virtualidad los avances de las políticas de comunicación que se han dado con los medios

tradicionales, los autores sostienen que en Internet predomina la regulación “de facto”; es decir, las reglas son impuestas por las principales empresas que son dueñas de las plataformas más utilizadas.

Los medios de comunicación se constituyen como parte de la esfera pública, y el derecho a la libertad de expresión pretende garantizar la posibilidad de participar a todos y todas. Valdetaro (2007) argumenta que vivimos en sociedades mediatizadas: los medios no son una institución separada del resto, o no son ya “el quinto poder”, sino que las relaciones sociales y políticas, así como la cultura, se dan justamente en retroalimentación con los medios de comunicación, se determinan y configuran entre sí. Por ello, la irrupción de las redes sociales transforma el panorama completamente, incluyendo nuestras relaciones sociales.

El entorno digital

El proceso de mediatización de nuestras vidas no ha hecho más que profundizarse en los últimos treinta años y, sin dudas, con la pandemia iniciada en 2020 por COVID-19, la aceleración de estas transformaciones fue exponencial. La gran circulación de información combinada con los aislamientos preventivos y obligatorios aplicados en distintas regiones del planeta impulsaron el crecimiento y la solidificación de diversos fenómenos: *fake news*, infodemia y posverdad son conceptos profundamente interrelacionados que se fueron convirtiendo en un tema de debate en la academia y los medios de comunicación, a partir del ascenso de las ultraderechas en el norte global y en algunos países del sur.

Siguiendo a Boczkowski y Mitchelstein (2022), podemos hablar de un “entorno digital” que surge

en la intersección de los desarrollos tecnológicos en la informática y los cambios culturales en la comunicación, que hicieron no solo posible sino también deseable la combinación de circulación de información de uno a uno, de uno a muchos, y de muchos a muchos en la vida social. (p. 18)

El autor y la autora asignan cuatro características al entorno digital: totalidad, dualidad, conflicto e indeterminación. Rescatamos la primera y la tercera para nuestro trabajo: la idea de totalidad hace referencia a la inmersión total de nuestras vidas en dispositivos y medios digitales

de todos los tipos, mientras que el conflicto es el elemento central en el entorno digital, dada la convivencia de comunidades y sujetos con perspectivas y agendas distintas. Añaden:

Dado que nuestra consciencia del yo se forma en la interacción social, esos procesos de mediatización también están vinculados a transformaciones respecto de quiénes somos como individuos y cómo nos relacionamos con los demás. Los algoritmos que automatizan la circulación de información mediada son fundamentales para estas transformaciones de la sociabilidad y la identidad. (p. 34)

A la caracterización esbozada por Boczkowski y Mitchelstein (2022) podemos agregar la propuesta de Van Dijck (2016). Según la autora, los comportamientos que antes nos parecían cotidianos —y que incluso pasaban desapercibidos— en el marco de la vida social fueron sistematizados y formalizados en el ámbito digital, conformando modos de socialidad *online* dinámicos que constituyen lo que denomina “cultura de la conectividad”. Hoy son las grandes corporaciones de medios digitales las que ocupan los lugares centrales y *mainstream* de las plataformas digitales. Siguiendo a Van Dijck (2016), a principios de los 2000, con la aparición de la web 2.0, las plataformas que nacían por aquellos años (como Blogger, Facebook y MySpace) auguraban nuevas posibilidades de participación en el mundo *online*, que en ese momento estaba impregnado de un espíritu colaborativo y horizontalista. Posteriormente, muchos de estos sitios fueron adquiridos por distintos gigantes que hoy constituyen lo que Zuazo (2018) denomina el “club de los cinco”: Google, Microsoft, Facebook, Apple y Amazon.

Van Dijck (2016) afirma que entender a los medios sociales como facilitadores y potenciadores de los lazos humanos es legítimo, pero pone el foco de su argumentación en que estos medios son también “sistemas automatizados que inevitablemente diseñan y manipulan las conexiones” (p. 18). Así, sostiene que el rasgo social de los medios tiene implicancias tanto en la conexión (humana) como en la conectividad (automática). La confusión entre ambas categorías es con frecuencia espoleada intencionalmente por muchos CEO.

Para Van Dijck (2016), la socialidad *online* no necesariamente es social en los términos habituales, por lo que propone hablar de “medios conectivos” antes que de

“medios sociales”: nuestra interacción con otras personas *online* sucede a través de la codificación de nuestras interacciones en botones, mecanismos y formas de funcionamiento propios de las arquitecturas de estas plataformas.

Calvo y Aruguete (2023) explican que, al interactuar con los contenidos en las redes sociales, los habilitamos para otros usuarios; es decir, los hacemos visibles para que más personas puedan verlos. El autor y la autora afirman que el ámbito de las redes conforma “un mundo binario, regido por confirmaciones y refutaciones” (p. 17), en el que la información que circula es afectivizada de forma positiva o negativa. Un elemento clave, señalan, es la noción del *click through rate* (CTR), que refiere al número de ocasiones en que una publicidad en una plataforma obtiene clics, teniendo en cuenta todas las veces que es visualizada (el número de impresiones). Esta herramienta es la que otorga su valor comercial a varios de los gigantes empresariales que hemos mencionado, por lo que el tiempo que las personas pasan *online* es fundamental para alimentar dicho mecanismo. Esto no solo sucede con relación a la venta de productos, sino que “los usuarios también vivimos en las redes sociales para maximizar el CTR de nuestros seguidores o, más generalmente, nuestras métricas” (p. 25). Asimismo, afirman que el total de “me gusta” de una persona puede brindarnos una mayor comprensión acerca del lugar que ocupa con relación a otras personas.

Las nuevas derechas

Retomando a Waisbord (2018b), quien centra sus estudios en la relación entre el populismo y la posverdad, podemos hablar de un nuevo entorno comunicacional, cuya característica es la competencia por la conquista de la atención del público. Desaparece así la promesa racionalista del debate y la discusión pública y, junto con ella, la verdad como aspiración de construcción colectiva, que había dado sentido a las nociones ideales de la esfera pública referidas por Habermas en el primer apartado de este trabajo. Ese propósito ha sido reemplazado por una lucha feroz por la producción del espectáculo y la captura de la atención de las personas que aparecen como públicos segmentados (Waisbord, 2018b).

La segmentación de los públicos, potenciada por las dinámicas de las redes sociales (Calvo & Aruguete, 2023; Van Dijck, 2016; Zuazo, 2018), facilita las campañas de posverdad y, contrariamente a las ideas que pensaban a Internet como una máxima expresión de los valores de-

mocráticos y la libertad, a lo que se incita allí —y lo que predomina— es al posicionamiento ideológico polarizado. Si los bordes y el propio concepto de *esfera pública* (Fraser, 1994) se han desdibujado y el derecho a la libertad de expresión era un instrumento para que el acceso a *lo público* estuviera regido por los valores de igualdad y justicia social, entonces los límites de la libertad de expresión también se han vuelto difusos. Esas fronteras borrosas constituyen las fisuras de los regímenes democráticos liberales por las que se infiltraron los valores conservadores y autoritarios. Este escenario es, al menos en parte, lo que ha posibilitado la expresión y la consolidación de una nueva ola de extrema derecha a nivel global.

Stefanoni (2021) señala las distancias entre las tradicionales derechas del siglo XX, con referentes como Ronald Reagan o Margaret Thatcher, y las actuales corrientes. En este sentido, afirma que tanto Reagan como Thatcher fueron parte de un grupo de mandatarios anticomunistas “fuerte”, cuya fortaleza mermó a medida que lo hizo el comunismo a través de la caída del Muro de Berlín en 1989 y la posterior disolución de la URSS en 1991. Añade que, “no obstante, para una parte de las nuevas derechas radicales, el comunismo ha vuelto bajo la forma del ‘marxismo cultural’, y es necesario retomar esos combates con la misma energía” (p. 28).

Las llamadas nuevas derechas aparecen de diferentes maneras y tienen en común su rechazo por las figuras conservadoras tradicionales (Stefanoni, 2021). A continuación, recuperaremos algunos intentos por describir y conceptualizar estas expresiones políticas que han ascendido al poder político durante, por lo menos, las últimas dos décadas.

Posfascismo

Traverso (2018) utiliza la terminología de posfascismo para nombrar a las nuevas derechas que ya no se perciben mediante desfiles masivos de oficiales uniformados como los fascistas del siglo pasado. Más bien, dice el historiador, el carisma de los líderes de este posfascismo se expresa en la imagen televisiva y en códigos comunicacionales sumamente controlados, que manifiestan una clara ruptura en el estilo político. Para Traverso (2018), el fascismo clásico se caracterizaba por una movilización total en el espacio público, acompañada por una sumisión total frente a líderes como Adolf Hitler, Benito Mussolini y Francisco Franco. A la vez, el Estado estaba planificado alrededor

de una guerra, que era un proyecto imperialista común, y se sustentaba en fuertes campañas de propaganda que generaba el propio Estado por medio de la creación de secretarías exclusivas para ese fin.

El posfascismo del que habla Traverso (2018) tiene como figuras centrales a celebridades, personajes que, en términos generales, no vienen del ámbito político tradicional, sino del empresarial o del televisivo. Es así como su trinchera de guerra no se da en términos territoriales, sino mediante guerras culturales o *la batalla cultural*. Otra característica es que la “propaganda”, ahora segmentada por públicos, está mediada por intermediarios digitales: *influencers*. Para estos “emprendedores políticos”, las redes sociales son dispositivos primordiales para acumular tanto influencia como para lucrar en el entorno digital (Bockozwski & Mitchelstein, 2022). Según Nunes (2022), la relación entre estas figuras y los líderes políticos del posfascismo es simbiótica, de alimentación mutua. No se limita solamente al esparcimiento de una ideología, sino, más bien, se trata de un modelo de negocios. La particularidad del discurso de estos personajes es la incorrección política: buscan mostrar a determinados sectores históricamente privilegiados como los oprimidos y, en contrapartida, a los que siempre han sido marginados y violentados como los opresores.

Según Traverso (2018), el posfascismo se muestra, a través de la incorrección política, como una opción que encarna cierta “rebeldía”. Paradójicamente, reivindican el lema tradicional conservador de occidente de “Dios, patria y familia”. La aparente rebeldía de esta nueva derecha se produce solo en cuanto organización discursiva sistemática de prejuicios (ideológicos) sociales preexistentes en pos de la construcción de un enemigo, un objetivo de odio al que se lo responsabiliza por la crisis social, política y económica, que suele presentarse como una situación particular de una nación, pero que es global. Este odio es legitimado por los líderes del posfascismo, que organizan el discurso en narrativas más amplias y generan, así, un espacio de pertenencia para ciertos sectores. El posfascismo apunta a que estos grupos rompan los lazos de solidaridad y reconocimiento de humanidad hacia el resto de la sociedad, dando lugar a una narrativa en la que hay un “otro” que necesariamente debe ser sacrificado para la supervivencia de un “nosotros”.

Adamovsky (2021) hace una observación para el caso argentino: el historiador argumenta que estas expresiones fascistas del siglo XXI tienen en común con las del siglo XX que sus referentes son personas que pertenecen a una

ideología de derecha extrema autoritaria, son reaccionarios. Sin embargo, apunta, hay diferencias fundamentales con lo que fueron figuras como Hitler o Mussolini. La más importante de ellas es que el posfascismo (si recuperamos el término de Traverso, 2018) reniega del Estado, mientras que el autoritarismo del fascismo clásico se centraba en el fortalecimiento del Estado. El posfascismo, al menos en los países latinoamericanos que ya han atravesado o estamos atravesando experiencias gubernamentales y movimientos civiles de este tipo, parece solo querer fortalecer al mercado y, en palabras de Adamovsky (2021), “el individualismo ilimitado”.

Populismo de Derecha Radical

El politólogo neerlandés Mudde (2021) introduce la idea de un populismo radical para hacer referencia a las nuevas derechas. El Populismo de Derecha Radical (PDR) que estudia como fenómeno en Europa se diferencia del concepto de “derecha radical” y también del de “extrema derecha”, porque, para el autor, estas terminologías no dan cuenta de los fenómenos actuales. Es así como concibe al PDR como una hibridación de aquellas expresiones.

Según Mudde (2021), el PDR se caracteriza por una combinación de nacionalismo y xenofobia que constituye un carácter nativista y que, en Europa occidental, se traduce en severas políticas antiinmigratorias. De la misma manera, el aspecto autoritario deriva en políticas públicas que dotan de mayores responsabilidades y recursos a las fuerzas policiales, leyes estrictas de “mano dura” y castigos más severos para combatir la delincuencia. El componente populista hace referencia a la puesta en marcha de una estrategia política de un líder que divide a una “élite corrupta” del “pueblo verdadero”. Para Chaloub (2018), esto lleva a una hipermoralización de la realidad, que reduce cualquier conflicto a una confrontación entre “el bien” y “el mal” en términos absolutos. Es así como ese mal que acecha al “pueblo de bien” se convierte en algo que debe ser necesariamente erradicado y se activa una legitimación de cualquier método que, en nombre de un bien superior, no solo censura ideas, sino que también extermina a las personas y las formas de vida.

El PDR en América Latina tiene sus propias especificidades. Comparte con Europa occidental los elementos del populismo, el autoritarismo y el nativismo, aunque este último toma una forma diferente en nuestro sur. Esto se

debe a que América Latina enfrenta conflictos en materia migratoria que son diferentes a los europeos. Dichas configuraciones se asientan en un discurso favorable a los valores tradicionales (la familia tradicional y la defensa del rol de las instituciones religiosas en el Estado, entre otros) y en un conservadurismo moral que se refleja en discursos misóginos y homofóbicos y en la persecución y discriminación contra los pueblos originarios.

Según Zanotti y Roberts (2021), la derecha latinoamericana tiene una desventaja competitiva en contextos democráticos, debido a que, luego de las dictaduras militares y el Plan Cóndor, sumado a las políticas neoliberales implementadas hasta los años noventa inclusive, el contexto fue favorable para que surgieran populismos de izquierda. Estos movimientos se enfocaron en la inclusión social y en la integración de la comunidad nacional. Quedan entonces como electores predilectos para el PDR en América Latina las élites económicas que representan una pequeña minoría de la población. Sin embargo, lo que ha propiciado el ascenso de la derecha en América Latina en figuras como Jair Bolsonaro (Brasil), José Antonio Kast (Chile) y Javier Milei (Argentina) es que esas élites económicas suelen coincidir con los dueños de los medios de comunicación que tienen una lógica de concentración monopólica que resulta difícil de contrastar. En este sentido, Goldstein (2021) considera:

La derecha latinoamericana debe ser comprendida como grupos de poder que se expresan de forma simultáneamente localizada en distintos puntos de la sociedad civil y política con una extendida hegemonía que conecta niveles de lo económico, político, mediático, en lo nacional, regional e internacional. (pp. 14-15)

La bibliografía citada en este apartado da cuenta de que existe una tradición histórica y política en el (re)surgimiento de ideologías de extrema derecha autoritaria. No obstante, esta ideología se manifiesta en la actualidad de maneras novedosas, que no son del todo similares (en algunos aspectos, de hecho, difícilmente comparables en términos de semejanza) a sus antecesoras del siglo XX. Las expresiones son novedosas porque el contexto lo es: los *influencers* no solo como “emprendedores políticos”, sino también como modelo de negocios en la economía de plataformas propiciada desde la crisis económica de 2008 (Srnicek, 2018)

facilita que hoy Internet sea un espacio constitutivo de la esfera pública en el que, en nombre de la libertad de expresión, se estimule la incorrección política, no como rebelión contra los sectores históricamente privilegiados, sino en pos de ellos, construyendo como “enemigo” a los/ las subalternos/as mediante discursos violentos.

¿El odio es una estrategia? Sobre troleo, visibilidad y violencia

Muchas de las prácticas llevadas adelante por las nuevas derechas y sus adherentes encuentran su origen en Internet, es decir, en el entorno digital (Boczkowski & Mitchelstein, 2022). Específicamente, estos comportamientos remiten a comunidades virtuales en sitios como *4chan.org* o Reddit. Ruocco (2023) se centra en caracterizar al primero, un foro que ya lleva casi 20 años accesible. Hablamos de espacios que podríamos considerar marginales en la web, es decir, que no convocan el flujo de usuarios que podemos encontrar en Instagram o Facebook. Al contrario de ciertas creencias erróneas, 4chan es accesible a través de cualquier motor de búsqueda, por lo que no pertenece ni a la *deep web* ni a la *dark web*. Por ello, mucho de lo que allí sucede luego circula por redes *mainstream*: en 4chan se gestan algunas de las tendencias más características de ciertas comunidades *online* y es el sitio por antonomasia de creación y circulación de memes, por ejemplo. Estos son una herramienta clave y, en ese sentido, 4chan es el “arquetipo de la comunidad memética” (Ruocco, 2023, p. 61). Así, la centralidad de este sitio se explica, siguiendo al autor, de dos maneras: por la propia cultura del sitio y por “su capacidad de articularse con la opinión pública y potenciar su influencia”. Esta última se complementa con “el perfeccionamiento de los mecanismos para influir en esa esfera a través de una repetición de los mecanismos de troleo en los que cada iteración superaba en alcance y efecto a la anterior” (p. 69).

En este punto, la noción de *troll* y de *troleo* o *trolling* es clave. Si continuamos en la línea de Ruocco (2023), como tendencia de gran trayectoria en el ciberespacio, el troleo es un comportamiento cuyo fin es desencadenar una respuesta emocional en otra persona, y no entablar una conversación basada en argumentos o de carácter racional. El objetivo es perturbarla, provocar frustración o enojo, y es una dinámica característica de sitios como 4chan, que de hecho lo vuelven intransitable para quienes no

dominan estos “códigos” de comportamiento. Inicialmente, troleo era algo que se hacía “for the lulz” (por las risas), es decir, con el solo propósito de entretenerse a costa de otra persona. Pero la práctica fue mutando con el tiempo (Phillips, 2015; Ruocco, 2023).

Para Phillips (2015), estudiar el fenómeno de los *trolls* en Internet permite indagar en las transgresiones en la que estos incurren y así también reconstruir las normas y valores que rigen en una comunidad o sociedad. Las transgresiones nos permiten preguntarnos sobre lo permitido y no permitido o lo que puede ser dicho o no dicho. En este sentido, su trabajo se centra en entender a los *trolls* como el resultado de un determinado tipo de cultura, alegando que estos grupos son “agentes de digestión cultural”: “Si deseas comprender los contornos del entorno mediático contemporáneo, entonces estudia el contenido que adoptan los trolls, los chistes que hacen y los grupos a los que se dirigen con mayor frecuencia” (p. 165).

El surgimiento y evolución de los trolls, siguiendo a Phillips (2015), pueden comprenderse en tres etapas: sus orígenes subculturales (que ubica entre 2003 y 2007), los “años dorados” (2008-2011) y un período transicional, iniciado entre 2012 y 2015. El hecho de que el carácter subcultural del troleo en sus inicios haya desaparecido no implica una disminución de estos comportamientos, sino, por el contrario, su salto a las plataformas *mainstream*, como Twitter,³ principalmente, así como Instagram, Facebook y un sinfín de redes sociales de mayor flujo de usuarios. En este sentido, Phillips (2015) argumenta que el comportamiento de los *trolls* nos habla también de un entramado social que lo habilita y, particularmente, de medios de comunicación masivos cuyas formas de proceder normalizan e incentivan la activación de estas prácticas a través de contenido estigmatizante y amarillista:

Hasta que la conversación se dirija hacia quienes se involucran en comportamientos similares o idénticos a los trolls, hasta que las prácticas sensacionalistas y explotadoras no sean premiadas con visualizaciones y ganancias por publicidades, las formas más agresivas de troleo van a tener un espacio y una audiencia. (p. 194)

El acto de *troleo*, continúa la autora, tiene hoy un trasfondo ideológico profundo basado en asimetrías de poder. Esto explica por qué los *targets* de agresiones suelen ser

personas o grupos que integran comunidades marginalizadas y/o vulnerabilizadas: personas racializadas, integrantes de la comunidad LGBTIQ+, activistas feministas, o simplemente personas que no poseen el mismo ágil dominio de Internet que los *trolls*. Estos, a su vez, suelen ser varones jóvenes, blancos, con un determinado acceso a educación y recursos económicos. Las estrategias que emplean también cubren un amplio espectro, desde el acoso y el *spam* hasta el doxeo⁴ (Phillips, 2015).

Sin dudas, el hito más importante para comprender el advenimiento de los *trolls* a la superficie (si pensamos en la web como la famosa imagen del iceberg) fueron las elecciones de 2016 en Estados Unidos. Donald Trump fue reconocido como uno de los propios para la comunidad de 4chan que habitaba el foro /pol,⁵ dada su forma de comunicar, muy propia de la lógica *troll* (Ruocco, 2023). Trump utilizó memes que circulaban con frecuencia en estos rincones de Internet, gracias a lo cual logró que estas comunidades se sintieran identificadas e interpeladas. Vale decir, de todas maneras, que la lógica de lo que Ruocco (2023) denomina “metaironía chanera” radica esencialmente en que la convicción política en torno a las propuestas del candidato republicano era, en cierta medida, algo menor: lo más importante para estos usuarios “era producir la mayor cantidad de *shitpost* (memes de baja calidad) a la mayor velocidad posible para crear un clima de confusión tal en sus adversarios que le diera al candidato una ventaja en la contienda” (p. 130). El autor añade que, si bien el triunfo de Trump se debe a una serie de factores que merecen un análisis aparte (que exploramos en apartados anteriores), la influencia del uso de memes y el rol de estos grupos en la virtualidad representaron una auténtica novedad y, sin dudas, una suerte de nuevo modelo de campaña para las derechas, que fue replicado por diversos líderes de estos espacios.

Incluimos en esta discusión a los *trolls* y a la práctica del troleo, porque, como hemos descrito, es una lógica que se ha integrado a la política tradicional y que, como tal, genera

3:: Desde que la plataforma Twitter pasó a manos de Elon Musk, la red social pasó a llamarse X.

4:: El doxeo es una práctica que implica la filtración de datos personales, como el nombre y la dirección del domicilio de una persona, y el consecuente acoso a la víctima tanto en la virtualidad como en el ámbito *offline*.

5:: 4chan se estructura en distintos foros temáticos. /pol/ es la abreviación de “*politically incorrect*”, el foro en el que más se debate sobre política.

importantes resultados. También se vincula directamente con una de las características que Boczkowski y Mitchelstein (2022) le atribuyen al entorno digital: el conflicto. A ello se suman las dinámicas propias de estas plataformas, que aumentan la posibilidad de acción y circulación de contenido por parte de los *trolls* o de quienes, aunque no se identifiquen explícitamente como tales, incurran en prácticas idénticas.

A nivel regional, el acontecimiento más reciente que da cuenta de cómo la combinación de estos factores tiene el potencial de torcer la historia fue, sin dudas, la victoria de Javier Milei en las elecciones argentinas de 2023. La llegada al poder de La Libertad Avanza supone observar las novedades que acarrea y las continuidades que perpetúa. En este sentido, nos interesa indagar brevemente en dos aristas de este fenómeno: por un lado, las implicancias del salto de ideas de derecha y ultraderecha al *mainstream* y, por otro, la radicalización que supone la circulación de estas en espacios más marginales de la web. Ambas dimensiones representan interrogantes novedosos.

De los rincones al centro de la escena

Saferstein (2023) reconoce, siguiendo la línea de Ruocco (2023) y Phillips (2015), el poder que tuvieron las comunidades virtuales formadas en torno a ideas conservadoras en distintos sitios y plataformas, y la potencia de la circulación de estas ideas que tuvo lugar en ellas. La llamada “batalla cultural”, que incluye nociones como la “ideología de género”, la “cultura woke” y el tan mencionado “marxismo cultural”, comprende como estrategia primaria la conformación de influencers que promueven estas perspectivas, dando muchas veces un salto del ciberespacio a los medios masivos de comunicación. Esta dinámica también responde a algunas de las conceptualizaciones ofrecidas por Traverso (2018) en torno al rol de influencers y celebridades. El rol de estos agentes tiene que ver directamente con la propia arquitectura de redes sociales como Instagram, X y Facebook, y la importancia de la visibilidad y las visualizaciones para que el contenido sea redituable (Calvo & Aruguete, 2023), no solo a nivel monetario, sino en términos de caudal de audiencia.

Un claro referente de la batalla cultural es Agustín Laje, que constituye tanto un fenómeno editorial como digital (acumula millones de suscriptores y seguidores entre Instagram, Twitter y su canal de Youtube). Su primera publicación,

El Libro Negro de la Nueva Izquierda, coescrito junto con Nicolás Márquez, sentó un precedente para obras posteriores. Uno de sus principales argumentos, que ya exploramos de la mano de Stefanoni (2021), consiste en que, “tras la caída del Muro de Berlín y el triunfo político de las derechas liberales, la izquierda tuvo que bajar las armas y reorientarse hacia una lucha cultural” (p. 145). Laje y Márquez hacen uso de conceptos gramscianos como *hegemonía* y *contrahegemonía*, algo que también encontramos en otras figuras, como el presidente Javier Milei. En la mencionada obra, los feminismos y la comunidad LGBTIQ+ constituyen algunas de las mayores preocupaciones. En escritos posteriores, como *La batalla cultural* y *Generación idiota*, agudiza su análisis más allá de las cuestiones de género y pone el énfasis en que la derecha debe tomar posición en la batalla cultural, que asimila con el contenido *woke* de plataformas de *streaming*, los movimientos como *Me Too* e incluso los ambientalistas liderados por la juventud, en particular, los asociados con la figura de Greta Thunberg (Saferstein, 2023).

Siguiendo a Saferstein (2023), hablamos de una derecha que busca, justamente, sofisticarse. Laje incita a sus seguidores a formarse, a estar preparados para dar la batalla cultural. La forma en que él mismo se presenta al público también responde a este objetivo: adopta vocabulario académico y explota su formación profesional. Es que, justamente, “en cuanto movimiento cultural y político dinámico, el ecosistema de productos y productores se ha constituido en un entorno digital y material donde se visibilizan y promueven temas, valores e ideas, se activa políticamente, se discute, se milita y se vive” (p. 173).

Esta “sofisticación”, sin embargo, no implicaría atenuar o suavizar el discurso. El pasaje de los foros marginales a las redes y luego a medios tradicionales como la televisión quizás represente una suerte de *aggiornamento* para alcanzar nuevos públicos. Sin embargo, y retomando las ideas de Phillips (2015), estas apariciones habilitarían la escalada de la violencia simbólica, en cuanto “dar la batalla cultural” también implicaría reforzar estigmas.

Autoritarismo social, mercado global de la crueldad y *hate news*

Las investigaciones del LEDA han indagado acerca de cómo el nuevo entorno comunicacional descrito (Boczkowski & Mitchelstein, 2022; Phillips, 2015; Ruocco, 2023; Waisbord, 2018a, 2018b) ha propiciado el resurgimiento de las nuevas

derechas, que no son novedosas en sí mismas, pero que se expresan de una manera diferente a las del siglo pasado. Ipar y Catanzaro (2017) recuperan, desde la tradición de la teoría social, que el autoritarismo es una disposición ideológica estructurada que representa un modo en el que se entretienen tres elementos importantes: las convicciones racistas, la idea de que el castigo (sea jurídico o no) es la única herramienta capaz de solucionar los conflictos sociales y un ansia de someterse a una autoridad irracional. Aquí, el autor y la autora afirman que estos autoritarismos sociales y sus respectivos discursos –incluso aquellos que parecen más superficiales– no tienen efectos sobre un significativo vacío, sino que trabajan sobre significaciones ya sedimentadas; prejuicios, ilusiones y fantasías sociales, que, de alguna manera, son parte constitutiva de esa sociedad.

Este grupo de investigación también hace referencia a un “mercado de la crueldad”. Ipar (2019) considera que la expansión de los DDO entre el poder político ha dado lugar a que la crueldad cobre un valor de exhibición. La derecha global (menciona a Estados Unidos, Polonia, Italia, Brasil y Hungría) publicita los actos de crueldad sin esconder sus partes siniestras. Si estamos en un escenario que permite que se valore la crueldad es, en parte, porque las fuerzas políticas fabrican simulacros de legitimidad social con estos hechos. Antes, el discurso de las derechas más moderadas consistía en cierto regocijo del sacrificio, pero con una promesa de “felicidad” a futuro. Por el contrario,

en el mercado de la crueldad actual no vemos placeres diferidos o dolores asociados a la promesa de la felicidad, sino escenas muy explícitas en las que se promociona la necesidad del sufrimiento sin mayores justificaciones u objetivos. En este registro, la política y la industria cultural no proponen ahora sufrir para llegar al placer después, sino sufrir ahora y después. (Ipar, 2019)

Este mercado de la crueldad tiene algunos elementos distintivos. En principio, hay una fuerza violenta que se manifiesta y ejerce con total desigualdad. Los destinatarios de esta violencia son aquellos “otros” que el PDR necesita construir para ejercer sus tres características principales (populismo, autoritarismo y nativismo). Esta otredad no solo aparece como el objetivo de la crueldad, sino que se constituye, en ese proceso de violencia, como un grupo de personas totalmente deshumanizadas a través del discurso.

También es singular aquí la vocación de exterminio del mercado de la crueldad: se presenta como una solución única, indiscutible. Una cuarta particularidad es que en estas violencias (y sus diversas manifestaciones) no existen reglas jurídicas ni morales en las que una defensa o eventual “contraataque” valgan (a esto se debe el primer elemento de la fuerza que se ejerce a partir de una desigualdad preexistente): el otro no puede protegerse ni defenderse, ni física ni verbalmente.

Entonces, el mercado de la crueldad no tiene ninguna función social disciplinadora o normativa. Su fin último no es “modelar cuerpos dóciles” en una dialéctica de poder y resistencia, sino “destruir cuerpos excedentes” que fueron presentados antes como desechables, sacrificables (Ipar, 2019). Esta lógica, además de reformular los bordes de la violencia legítima, propone una regulación de prácticas de exterminio. Estas son, en algunos casos, simbólicas y, en otros, profundamente concretas. Un quinto elemento del mercado de la crueldad son los animadores de la paranoia social, figuras que gozan de alta popularidad en televisión y en redes sociales, cuyo objetivo es sembrar emociones (miedo, sensación de amenaza y frustración, entre otras). Suelen valerse de teorías conspiranoicas que son afines a la narrativa populista del “pueblo de bien” amenazado por la “élite corrupta” y que necesita ser salvada por un líder frecuentemente presentado en términos mesiánicos como un héroe.

Los animadores de la paranoia social son, en otras palabras, los emprendedores políticos a los que se refiere Traverso (2018) con sus teorías sobre el posfascismo; mediadores digitales que son grandes beneficiarios de las ganancias que acumula el mercado de la crueldad. Su séptimo elemento es la categoría de los culpables ideales y necesarios, encarnados en esa otredad indefensa descrita anteriormente. Es ese “enemigo” que necesita establecer el neoliberalismo ante su propia incapacidad de gestionar políticamente en las crisis que el propio sistema genera. No importa si las personas señaladas resultan ser inocentes, lo que urge es señalarlas y condenarlas para fortalecer un sistema económico que no admite ninguna regulación democrática. Finalmente, para que el mercado de la crueldad funcione, es fundamental apelar a discursos que trivializan los derechos humanos y las instituciones jurídicas cuyos orígenes tuvieron el propósito de evitar que los acontecimientos más cruentos del siglo XX se repitieran. Hay un retorno al “nosotros primero” y al “nosotros sobre los

otros”, que promueve únicamente una identidad colectiva que solo democratiza la participación en la batalla cultural, pero que, en términos de políticas económicas, también son fuertemente afectados por recortes, ajustes y precarizaciones (Ipar, 2019).

La última gran categoría que nos interesa recuperar de LEDA es la de *hate news*. Estas comparten con las *fake news* que contienen falsedades y promueven una dimensión performativa mediante mentiras cuya naturaleza engañosa es chequeable en el saber experto. Sin embargo, las *hate news* surgen de la combinación de noticias falsas con los DDO: su particularidad reside en que “orientan a construir un contexto lleno de prejuicios agresivos y a normalizar conductas violentas que movilizan el racismo, el antisemitismo y una desconfianza absoluta en la democracia” (Ipar, 2020). También se distinguen por socavar toda condición que posibilite un discurso público abierto y no violento. Sus elementos característicos son tres: la negación de los saberes expertos, el deseo de crueldad y la exigencia de la intervención de una justicia semejante a la “justicia divina”.

En relación con el primer elemento, no se trata de cuestionamientos con vocación de diálogo o una propuesta para permear los bordes de las ciencias para una mayor sinergia con las necesidades de la ciudadanía. Se trata aquí de una transformación de la esfera pública en un “coro monótono donde tiene la razón quien grita más fuerte, sin importar el tema o la experiencia previa de los participantes de la discusión” (Ipar, 2020). Retomamos aquí lo ya sugerido en el tercer (Waisbord, 2018b) y cuarto (Ruocco, 2023) apartado: el contexto actual en el que los DDO toman relevancia se caracteriza por el abandono de la búsqueda del debate racional en el ámbito público y, en su lugar, la supremacía de la apelación a los afectos. La esfera pública se vuelve un coro monótono de voces que gritan fuerte, porque lo que toca las fibras sensibles tiene más que ver con el tono de voz que con la evidencia que da base a lo dicho.

Cabe citar aquí, una vez más, a Adamovsky (2020). Durante el período de aislamiento social preventivo y obligatorio como medida política para hacer frente a la pandemia por COVID-19 en Argentina, analizó cómo crecieron los discursos “‘contra el comunismo’ en un mundo y en un país que lleva 45 años sin tener ningún movimiento de peso que merezca ese nombre” y cómo desde esa antipolítica de derecha, ya en aquel momento, se decía que el virus era inofensivo, que la epidemia era un invento de científicos y políticos (2020). También empezaron a ser frecuentes los ar-

gumentos antivacunas y terraplanistas. El historiador tituló su ensayo “La rebelión contra la evidencia”: no predominó el debate argumentado, basado en evidencias científicas, sino los mensajes de quienes “gritaron más fuerte”.

Volviendo a los elementos de las *hate news*, el deseo de crueldad se manifiesta en un anhelo expresado por sujetos que tienen como objetivo el sufrimiento del otro. La violencia y el castigo se construyen mediante expresiones cargadas de prejuicios que atribuyen un conjunto de males a la “naturaleza intrínseca” de aquel otro a quien se dirige la crueldad. Finalmente, ese “mal” cobra tal magnitud que solo una fuerza extraordinaria y por fuera de lo humano puede hacer justicia, “exterminando” o “extirpando” a esa otredad construida como “el enemigo”. De allí vienen, por citar un ejemplo actual, construcciones discursivas como “las fuerzas del cielo” a las que hace referencia el actual presidente de Argentina, Javier Milei.

Las categorías examinadas en este apartado, principalmente el mercado de la crueldad y las *hate news*, están íntimamente relacionadas con lo que se ha dado en llamar “discurso peligroso” (Dangerous Speech Project, 2021). Este se define como “cualquier forma de expresión (discurso, texto, imágenes) que pueda incrementar el riesgo de que su audiencia incurra en actos de violencia contra miembros de otro grupo y/o apruebe o justifique la comisión de esos actos” (p. 4). Una de sus principales características es que se dirige siempre a un grupo (este aspecto también se relaciona con el PDR en cuanto a la construcción de un “nosotros” contrapuesto a una otredad). Otra particularidad es que frecuentemente es falso (como las *hate* y las *fake news*) y una de sus marcas distintivas es —como en el mercado de la crueldad— la deshumanización del grupo al que se dirige el discurso peligroso (DP). Este se diferencia del DDO por su especificidad. Justamente, la diferencia entre el odio y el peligro es que el primero se trata de una emoción y el otro es una situación concreta, perceptible.

La noción de DP permite pensar con mayor precisión lo que sucede cuando los discursos que circulan en rincones marginales de Internet traspasan la virtualidad, particularmente desde sitios en los que la regulación es casi inexistente. Como bien dijimos, regular las redes sociales y/o el ciberespacio se vuelve una tarea de gran complejidad. Por ello, retomando a Becerra y Mastrini (2021), las plataformas terminan ejerciendo regulaciones de facto. En sitios como 4chan esto implica posibilidades que van mucho más allá de lo que sucede en las redes de Meta o

X, en las que existen políticas de regulación de contenido e interacción entre usuarios (es decir, hay ciertas normas en torno a cómo vincularse con otros usuarios y qué contenidos están permitidos).

Ruocco (2023) recupera algunos hechos sucedidos en los últimos diez años que muestran el potencial devastador de la radicalización ideológica y la violencia. Uno de ellos⁶ fue el de Anders Breivik, quien en 2011 asesinó a más de 70 personas en Noruega, lo que constituyó el acto de terrorismo más grave de la historia del país nórdico. Breivik publicó y circuló un manifiesto que explicaba sus acciones, titulado *2038: una declaración de independencia europea*, cuyo argumento central se enfocaba en cómo las élites europeas estaban ejecutando una “limpieza étnica” mediante la sustitución de europeos blancos (que el asesino identifica como “originarios” de Europa) por personas árabes practicantes del Islam. El objetivo de Breivik, indica Ruocco (2023), fue “utilizar la violencia como medio de propaganda” (p. 91). Añade:

Esta guerra de propaganda fue muy exitosa en términos de difusión por Internet y sus ideas tuvieron una gran recepción en los subforos /pol/ de la galaxia chanera, donde eran habituales las constantes críticas a las sociedades estadounidense y europea por considerar que estaban sumidas en la corrección política. (p. 93)

En Latinoamérica, podemos pensar en dos casos resonantes sucedidos en los últimos años, ambos más vinculados con el fenómeno de la violencia política (emparentado con la noción de los DDO, pero que no exploraremos en este trabajo). Por un lado, el asesinato en 2018 de la referente del Partido Socialismo y Libertad (PSOL) Marielle Franco en Brasil. Franco era negra, había crecido en una favela y representaba el ascenso social de las clases populares brasileñas, además de identificarse como lesbiana y defensora de los derechos humanos (Hita & Gledhill, 2019). Su asesinato se dio en el contexto del ascenso y la posterior victoria electoral de Jair Bolsonaro, referente de la ultraderecha brasileña, y tras su muerte, existió una ardua campaña de *fake news* para vincularla con el narcotráfico (Hita & Gledhill, 2019). La estigmatización de la población afrodescendiente y la comunidad LGBTIQ+ fueron condimentos clave para transformar a Franco en un *target* y posibilitar el ataque que terminó con su vida,

es decir, la culminación de lo que Hita y Gledhill (2019) denominan las políticas de odio en Brasil.

Por otra parte, en Argentina, un punto de inflexión fue el intento de magnicidio de la entonces vicepresidenta (y dos veces mandataria entre 2007 y 2015) Cristina Fernández de Kirchner en setiembre de 2022. Retomando a Ruocco (2023), el responsable del intento de asesinato, Fernando Sabag Montiel, era usuario frecuente del sitio Rouzed, una de las muchas copias de Voxed, lo más similar a una versión local de 4chan. A pesar de tener tatuados símbolos nazis o elementos asociados a esta ideología,

los objetivos de Sabag Montiel, así como los de otros ataques que operan bajo esta modalidad, no son los de un nazi clásico (atacar a la comunidad judía o sus símbolos, por ejemplo) sino ejercer violencia directa contra quien se percibe como ‘el mal’ o el (en este caso, la) responsable de la ‘decadencia de la patria’. (p. 149)

Al cierre de la escritura del presente artículo se dieron otros dos hechos en Argentina que pueden comprenderse a través de la noción de DP: el asesinato a un grupo de lesbianas en la localidad de Barracas en Buenos Aires (prendidas fuego a manos de un hombre que ya las había amenazado en numerosas ocasiones; Ramos, 2024) y el ataque a una militante de H.I.J.O.S (agrupación política que lucha por justicia y reparación a víctimas de la última dictadura cívico-militar en Argentina; Bullentini, 2024). Ambos hechos sucedieron durante el gobierno de Javier Milei, quien desde su asunción desfinanció varios organismos estatales que trabajaban en pos de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ y la no discriminación.⁷ Asimismo, las políticas públicas en torno a los derechos humanos están fuertemente influenciadas por el tono negacionista del genocidio del partido gobernante, La Libertad Avanza.

6:: Casos parecidos fueron los del Unabomber en Estados Unidos (un terrorista doméstico que durante años fue buscado por el FBI y de cuyo manifiesto Breivik copió varios párrafos) y Brenton Tarrant (responsable del acto terrorista más grande de Nueva Zelanda en 2019, con un saldo de 50 muertos al atacar dos mezquitas). Las motivaciones fueron similares y muchos de los escritos producidos por estos criminales circularon por 4chan y 8chan (una versión similar de 4chan, pero con aun menos herramientas de moderación de contenido) (Ruocco, 2023).

7:: Algunos de estos organismos son el INADI, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el desfinanciamiento de la Línea 144 de asistencia a víctimas de violencia de género.

Retomando las conceptualizaciones de párrafos anteriores, podríamos esbozar aquí que el DP es un tipo de DDO, ya que aquel es más específico. Sin embargo, por esa especificidad es que se limita al peligro de la violencia explícita y excluye así un elemento que consideramos fundamental en los DDO, tal como indicamos en la introducción de este trabajo con la definición de esas expresiones discursivas según el INADI (2023): la violencia simbólica,⁸ entendida como aquella que, a través de cualquier forma de expresión, transmite y reproduce la desigualdad social en pos de los sectores históricamente privilegiados y discriminando a los/las subalternos/as. Muchos de los casos mencionados y sus consecuentes víctimas fueron afectados directamente por distintas formas de violencia simbólica.

Conclusiones

El camino recorrido en este trabajo atravesó distintos autores y perspectivas. Al inicio, recuperamos nociones esenciales para hablar sobre discursos de odio, como la semiosis social (Verón, 1996) y los discursos sociales (Angenot, 2010). Indagamos también en las definiciones más concluyentes de los DDO (INADI, 2023; LEDA, 2021; ONU, s.f.; Torres & Taricco, 2019), las transformaciones en las relaciones sociales que han provocado las redes sociales (Boczkowski & Mitchelstein, 2022; Calvo & Aruguete, 2023; Van Dijck, 2016), los límites del ejercicio del derecho a la libertad de expresión y las regulaciones posibles a los discursos que circulan por las plataformas sociodigitales (Becerra & Mastrini, 2021; Cecchini Murúa & Díaz Peccinetti, 2022), el acceso a la esfera pública (Fraser, 1994) y la lógica *troll* que impregna casi todos los espacios más concurridos de la red (Phillips, 2015; Ruocco, 2023). Asimismo, recorrimos postulados en torno a las nuevas derechas y sus características a nivel global (Mudde, 2021; Traverso, 2018) y local (Ipar, 2019, 2020; Ipar & Catanzaro, 2017; Saferstein, 2023).

Nuestro objetivo fue, a través de la revisión bibliográfica de los trabajos más novedosos y relevantes en este campo, indagar en las causas y características de su circulación en estrecha vinculación con el advenimiento de las nuevas derechas. En este sentido, podemos ofrecer algunas conclusiones.

En primer lugar, afirmamos que los DDO son un problema social propio de nuestro contexto histórico,

producto de las modulaciones y transformaciones de dispositivos tecnológicos, que se entrelazan y determinan con los cambios sociales. Con esto no buscamos negar que los DDO existen y circulan desde hace ya tiempo, sino que sostenemos que se trata de un fenómeno que se acopla al devenir de procesos sociales, culturales y económicos. En este caso, solo es posible comprender la forma actual de los DDO si nos situamos en nuestro contexto, con su entramado político y cultural.

En segunda instancia, debemos decir que no existe un único factor que explique la prominencia de los DDO, sino varios. El avance de los movimientos sociales populares (feministas, LGBTQI+, antirracistas e indígenas, entre otros) y las consecuentes políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de estos sectores son el objetivo contra el que se rebelan las nuevas derechas. Estas están íntimamente vinculadas con los sectores históricamente privilegiados, que incluyen, entre otros, a magnates y empresarios, muchos de ellos, al decir de Zuazo (2018), “los dueños de internet”. Estos grupos instrumentan los DDO como su estrategia fundamental para librar la “batalla cultural” contra los sectores subalternos. La arena en la que se dirime este conflicto tiene lugar tanto en el entorno digital (con la lógica *troll* plenamente incorporada) como en los medios de comunicación tradicionales. Atribuir toda la responsabilidad a las dinámicas propias de la virtualidad sería caer en una perspectiva cercana al determinismo tecnológico, que pierde sentido en el momento en que constatamos que muchos de estos mecanismos forman ya parte del repertorio de estrategias de las nuevas derechas y ocupan lugares propios de la política partidaria tradicional. No debemos olvidar la observación que hace Phillips (2015) con respecto a cómo los medios tradicionales habilitan, mediante el amarillismo y la consecuente búsqueda de rédito económico, la estigmatización de ciertos colectivos.

En tercer lugar, consideramos ciertos matices para afinar el análisis. Es frecuente que autores de origen europeo y norteamericano (algunos han sido citados en este artículo) vinculen de manera estrecha a los populismos con el fortalecimiento de los DDO. En este sentido, es importante realizar una lectura crítica de estos

8:: Esta definición de la violencia simbólica es una adaptación de la estipulada en la ley argentina n.º 26.485 (2009) de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

postulados cuando producimos trabajos desde América Latina, donde la configuración de los populismos ha estado en estrecha relación con el surgimiento de movimientos populares en favor de la ampliación de derechos a lo largo y ancho del continente. La perspectiva del norte global difiere, en este sentido, a la hora de considerar cómo comprendemos y transitamos gobiernos populistas en el sur. Aun así, nuestra postura tampoco busca eximir a estos espacios políticos de incurrir en mecanismos de persecución y estigmatización de ciertos grupos sociales. Es fundamental mantenernos vigilantes de las múltiples aristas de problemáticas como los DDO, que son complejas y atraviesan la integridad del tejido social. Se vuelve importante precisar cada vez con más especificidad nuevos fenómenos que surgen a partir de los DDO, tales como la mencionada noción de DP o aquellos que son similares, como la idea de violencia política, que no exploramos en este trabajo.

Finalmente, debemos aludir al título de este texto. Los DDO son la cristalización de la transgresión de los límites a la libertad de expresión. La forma en que circulan y su accesibilidad, facilitadas recientemente por Internet, pero siempre presentes en los medios de comunicación tradicionales, plantean nuevos interrogantes en lo que respecta a legislación y regulación. Ello implica una ineludible tensión con el derecho humano a expresarse libremente. El restablecimiento del sueño tecnocrático liberal (Waisbord, 2018a) es imposible, aunque la idea de un retorno a un orden anterior sea tentadora. Sostenemos, entonces, que superar estos nuevos desafíos implica buscar nuevas respuestas. Las reconstrucciones de los caminos que nos han llevado al presente, como este trabajo, son un posible comienzo.

Referencias

- Adamovsky, E. (2020, mayo 8). La rebelión contra la evidencia. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/la-rebelion-la-evidencia/>
- Adamovsky, E. (2021, noviembre 28). ¿Liberales o fascistas? ¡Sí, por favor! *El DiarioAR*. https://www.eldiarioar.com/opinion/liberales-fascistas-si-favor_129_8527130.html
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI Editores.
- Argentina. (2009). Ley nº 26.485: Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Article 19. (2009). Los principios de Camden sobre la libertad de expresión y la igualdad. <https://www.article19.org/data/files/pdfs/standards/los-principios-de-camden-sobre-la-libertad-de-expresion-y-la-igualdad.pdf>
- Becerra, M., & Mastrini, G. (2021) Políticas de comunicación como plataforma de análisis del ecosistema digital. En V. Abramovich, M. J. Guembe, & M. Capurro Robles (Coord.), *El límite democrático de las expresiones de odio. Principios constitucionales, modelos regulatorios y políticas públicas*. Editorial Teseo.
- Boczkowski, P. J., & Mitchelstein, E. (2022). *El entorno digital: Breve manual para entender cómo vivimos, aprendemos, trabajamos y pasamos el tiempo libre hoy*. Siglo XXI Editores.
- Bullentini, A. (2024, marzo 21). Abuso y amenaza de muerte a una militante de HIJOS: en la pared escribieron "VLLC". *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/722874-abuso-y-amenaza-de-muerte-a-una-militante-de-hijos-rosario-e>
- Calvo, E., & Aruguete, N. (2023). *Nosotros contra ellos. Cómo trabajan las redes para confirmar nuestras creencias y rechazar las de los otros*. Siglo XXI Editores.
- Cecchini Murúa, B., & Díaz Peccinetti, F. (2022). Discursos de odio: libertad de expresión y reconocimiento de lxs otrxs. En *Informe Anual 2022. Sobre la situación de los derechos humanos en Mendoza*. Xumek - Asociación para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
- Chaloub, J. (2018, noviembre 5). Um olhar sobre a instável hegemonia da direita radical. *Le Monde Diplomatique Brasil*. <https://diplomatique.org.br/um-olhar-sobre-a-instavel-hegemonia-da-direita-radical/>
- Dangerous Speech Project. (2021). *Dangerous Speech. A practical guide*. <https://www.dangerousspeech.org/libraries/guide#:~:text=Dangerous%20speech%20hallmarks,and%20questioning%20in%2Dgroup%20loyalty>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s.f.). *Cómo hablar con tus hijos e hijas sobre el discurso de odio*. <https://www.unicef.org/parenting/es/c%C3%B3mo-hablar-con-tus-hijos-e-hijas-sobre-el-discurso-de-odio>
- Fraser, N. (1994). Reconsiderando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia existente. *Entrepasados. Revista de Historia*, IV(7).
- Goldstein, A. (2021). *La reconquista autoritaria. Cómo la derecha global amenaza la democracia en América Latina*. Marea Editorial.

- Hita, M. G., & Gledhill, J. (2019). La política de odio en Brasil. *Alteridades*, 29(58), 47-58. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2019v29n58/hita>
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2023). *Una aproximación a los discursos de odio: antecedentes de investigación y debates teóricos*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/discurso_de_odio.pdf
- Ipar, E. (2019, junio 4). Exterminar a todos los brutos. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/exterminar-a-los-brutos/>
- Ipar, E. (2020, setiembre 28). Hate news. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/hate-news/>
- Ipar, E., & Catanzaro, G. (2017, noviembre 16). Nueva derecha y autoritarismo social. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/nueva-derecha-autoritarismo-social/>
- Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos. (2021). *Informe LEDA #1. Discursos de odio en Argentina*. <https://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-LEDA-1-Discursos-de-odio-en-Argentina-b.pdf>
- Marina, R. (2024, febrero 29). Cierre del INADI: ¿cómo trabajan contra la discriminación, la xenofobia y el racismo otros países? *Chequeado*. <https://chequeado.com/el-explicador/cierre-del-inadi-como-trabajan-contra-la-discriminacion-la-xenofobia-y-el-racismo-otros-paises/>
- Mudde, C. (2021). *La ultraderecha hoy*. Paidós.
- Nunes, R. (2022). *Do transe à vertigem: Ensaios sobre bolsonarismo e um mundo em transição*. Ubu Editora.
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Entender qué es el discurso de odio*. <https://www.un.org/es/hate-speech/understanding-hate-speech/what-is-hate-speech>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Plan de Acción de Rabat*. <https://www.ohchr.org/es/freedom-of-expression>
- Organización de los Estados Americanos. (1978). *Convención Americana de Derechos Humanos*. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convencion%20Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Phillips, W. (2015). *This is why we can't have nice things: Mapping the relationship between online trolling and mainstream culture*. Mit Press.
- Ramos, A. (2024, mayo 10). La trama detrás del doble lesbicidio y ataque en Barracas: amenazas y saña. *Agencia Presentes*.
- Ruocco, J. (2023) *¿La democracia en peligro? Cómo los memes y otros discursos marginales de Internet se apropiaron del debate público*. Paidós.
- Saferstein, E. (2023). Entre libros y redes: la "batalla cultural" de las derechas radicalizadas. En P. Semán (Ed.), *Está entre nosotros: ¿de dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* Siglo XXI Editores.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra.
- Stefanoni, P. (2021). *¿La rebeldía se volvió de derecha?: Cómo el antiprogresismo y la anticorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. Siglo XXI Editores.
- Torres, N., & Taricco, V. (2019). *Los discursos del odio como amenaza a los derechos humanos*. <https://www.palermo.edu/derecho/2019/abril/cele-discursos-del-odio.html>
- Traverso, E. (2018). *Las nuevas caras de la derecha. Conversaciones con Régis Meyran*. Siglo XXI Editores.
- Valdettaro, S. (2007). Medios, actualidad y mediatización. *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*, (123), 51-65. <http://hdl.handle.net/2133/4961>
- Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad: una historia crítica de las redes sociales*. Siglo XXI Editores.
- Verón, E. (1996). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.
- Waisbord, S. (2018a). The elective affinity between post-truth communication and populist politics. *Communication Research and Practice*, 4(1), 17-34. <https://doi.org/10.1080/22041451.2018.1428928>
- Waisbord, S. (2018b). Truth is What Happens to News: On journalism, fake news, and post-truth. *Journalism Studies*, 19(13), 1866-1878. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2018.1492881>
- Zanotti, L., & Roberts, K. (2021). (Aún) la excepción y no la regla: La derecha populista radical en América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 30(1), 23-48. <https://doi.org/10.26851/rucp.30.1.2>
- Zuazo, N. (2018). *Los dueños de internet: Cómo nos dominan los gigantes de la tecnología y qué hacer para cambiarlo*. Debate.

Disponibilidad de datos: El conjunto de datos que apoya los resultados de este estudio no se encuentra disponible.

Contribución de los autores (Taxonomía CRediT): 1. Conceptualización; 2. Curación de datos; 3. Análisis formal; 4. Adquisición de fondos; 5. Investigación; 6. Metodología; 7. Administración de proyecto; 8. Recursos; 9. Software; 10. Supervisión; 11. Validación; 12. Visualización; 13. Redacción: borrador original; 14. Redacción: revisión y edición.

B. C. M. y M. M. V. han contribuido en 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

Editor responsable: L. D.